

TARTAGAL, 07 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 621-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.470/22.

VISTO:

La nota de fecha 03 de noviembre de 2.022, presentada por la Cra. Alejandra Navas, Directora de Proyecto, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de gastos ocasionados por el desarrollo del Proyecto de Extensión: "Programa de formación y acompañamiento orientado a apoyar y completar la formación dada por la Asociación Civil Franciscana Pata Pila a los emprendedores de la comunidad", aprobado mediante Resolución Nº CD-ECO 250/22.

Que el monto asignado para el Proyecto asciende a la suma de Pesos: Dieciseis mil trescientos (\$ 16.300,00), de los cuales se establece que la Sede la Sede Regional Tartagal debe hacerse cargo del 50%.

Que adjunta pasajes en ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, utilizados por los emprendedores.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SIETE MIL SETENTA (\$ 7.070,00), en concepto de reintegro de dos (2) pasajes en ómnibus tramo Salta-Tartagal-Salta, por el traslado de la Cra. Alejandra Navas, para desarrollar el Proyecto de Extensión: "Programa de Formación y Acompañamiento orientado a apoyar y completar la formación dada por la Asociación Civil Franciscana Pata Pila a los emprendedores de la comunidad", aprobado mediante Resolución Nº CD-ECO 250/22.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Siete mil setenta (\$ 7.070,00, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a